



Cien y maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

por Comisario de la Suma de Propios al Señor
Dn Juan de Moya Regidor

En este Ayuntamiento se hizo presente la
Eleccion de Diputados de Abastos executada
por los Vocales de las siete Parroquias de esta
Ciudad, en favor de Dn Augustin Jimenez, y

Dn Juan Fran. Foxer, y Blazquez, y la de Pro
curador Sindico Personero en Dn Luis de Soto
y el Auto prohibido por el Señor Conde, pa
ra que se les diese la Posesion a los dichos

de sus respectivos Empleos, en el Cauido
de Elecciones de hoy presente dia; En cuyo
acto el Señor Dn Anxo Felix Valera Reg
mamperto a esta Ciudad, el Paremexco

que adbernia en este el dho Dn Luis de Soto
y Dn Melchor Nauarro Casanova Tenado de
este dho Ayuntamiento, en grado de Primeros

Hermanos, Impedimemos leguamos, segun
las reales ordm, para que el referido Dn
Luis de Soto pueda ser bin oficio de

Personero; e que enmendado todos los
Ses Capitulares Concurrenmer, una

D

